



**ACTA DE SUBASTA INVERSA
INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2021**

En Cota Cundinamarca, siendo las 10:01 a.m. del 09 de marzo de 2021, se reunieron en la sala de Juntas de la Oficina Asesora Jurídica y Contratación de la Empresa de Licores de Cundinamarca, por parte de la ELC:

1. SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Jefe Oficina de Gestión Contractual
2. MARCO AURELIO ANTOLINEZ GUITARRERO
Profesional Universitario de la oficina de gestión contractual
3. JHON CARLOS CASTRO BELTRAN
Profesional Subgerencia Técnica

Y por los oferentes,

1. DAMARIS DEL CARMEN LENES PADILLA con CC No. 45.493.293 de Cartagena En representación de CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA – APORTA PODER
2. ANTONIO JOSE ROJAS TOLOSA con CC No. 79.116.819 de Bogotá DC En representación de SETEFER LTDA – REPRESENTANTE LEGAL
3. DIEGO FERNANDO ALZATE BERMUDEZ con CC No. 18.513.942 de Dosquebradas En representación de VICARTECHZ – APORTA PODER
4. GERMAN ALFREDO ALZATE SEPULVEDA con CC No. 16.071.386 de Manizales En representación de INSTRU ELECTRONIC COLOMBIA SAS – APORTA PODER
5. JULIAN RODRIGO MENDEZ MORA con CC No. 79.792.286 de Bogotá DC En representación de MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS – APORTA PODER

Se instaura audiencia conforme a la INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2021

4.2 SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Una vez se haya realizado la verificación de las OFERTAS presentadas dentro del presente proceso de contratación, se realizará subasta inversa presencial con las OFERTAS que resulten habilitadas.

Para la participación en la audiencia de subasta en el caso que los Oferentes deleguen su representación, el representante o el delgado deberá acreditar poder especial debidamente constituido con presentación personal ante notario del representante legal en el caso de personas jurídicas en el que de forma expresa se le habilite para comprometer económicamente al Oferente hasta el monto del presupuesto oficial de esta contratación.

Debido al estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional, y su extensión en el tiempo, y por las diferentes restricciones de reuniones en lugares cerrados de personas, se puede optar a realizar la Audiencia por medio electrónico la cual establecerá los parámetros para que los oferentes puedan realizar los respectivos lances y se desarrolle la audiencia en los parámetros establecidos por la Ley y el Manual de

Página 1 de 6



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.8 vía Siberia-Cota
Nit: 899.999.084-8
Código Postal: 250017 Conmutador: 2377777
Línea de atención al cliente: 018000117090
l/wwww.licoreracondinamarca.com.co
licorera@licoreracondinamarca.com.co



aceptara la oferta siempre y cuando no exceda el valor unitario de los ítems ofertados y cumpla con los requisitos requeridos por la Empresa de Licores de Cundinamarca.

4.2.5. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN - DESEMPATE

En caso de presentarse empate en las ofertas, se adjudicará la Orden al que presentó la menor propuesta inicial. De persistir el empate, se desempatará por medio de sorteo el cual se realizará en la misma audiencia.

La metodología del sorteo será la siguiente: En un sobre de manila se introducen las papeletas con el nombre de las firmas Oferentes que hayan quedado empatadas y de acuerdo con el consenso de los participantes se elegirá a la persona que sacará el nombre de la firma adjudicataria del proceso. A este evento asistirá el Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión o su delegado.

Los oferentes anteriormente se encuentra HABILITADOS, a lo cual acto seguido se procede a dar apertura a los sobres a fin de verificar que los valores de manera individual no superen el valor mínimo establecido por la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA en la Invitación Abierta No. 006 DE 2021, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REPUESTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS, SENSORES, ELEMENTOS NEUMÁTICOS, ELECTRO- NEUMÁTICOS, INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL, FERRETERÍA INDUSTRIAL Y REPARACIÓN BOBINADOS MOTORES ELÉCTRICOS UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE LA SALA DE ENVASADO", a fin de lo que se establece el numeral 12 del literal 5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS que a la letra dice

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

12. Cuando el valor de la OFERTA exceda el valor unitario por ítem.

Una vez verificado lo anterior la jefe de la Oficina Asesora jurídica y contratación procede a leer a los oferentes el procedimiento establecido en el numeral 4.2.1. PROCEDIMIENTO de la invitación abierta No. 006 DE 2021, una vez culminada se procede a dar inicio con los lances, tomando como referencia el menor valor ofertado en las propuestas económicas, lo cual se resume así:

LANCES DE LA SUBASTA

Se da inicio a la audiencia con el valor de referencia el cual de las cinco ofertas de los oferentes habilitados es por la suma de \$ \$ 96.015.388, y se concede 5 minutos para que los oferentes realicen su lance.

Se presenta el LANCE 01, los valores ofertados son válidos, pero el valor menor presentado por los oferentes es por la suma de \$ 94.000.000 presentada por CLAVE NECTAR PREMIUM, y se concede 5 minutos para que los oferentes realicen su siguiente lance.

Se presenta el LANCE 02, los valores ofertados son válidos, pero el valor menor presentado por los oferentes es por la suma de \$ 90.000.000 presentada por CLAVE NECTAR CLUB, y se concede 5 minutos para que los oferentes realicen su siguiente lance

Se presenta el LANCE 03, los valores ofertados son válidos, pero el valor menor presentado por los oferentes es por la suma de \$ 88.000.000 presentada por RON SATAFE 4 AÑOS, y se concede 5 minutos para que los oferentes realicen su siguiente lance.

Se presenta el LANCE 04, los valores ofertados son válidos, pero el valor menor presentado por los oferentes es por la suma de \$ 86.000.000 presentada por CLAVE NECTAR SIN AZUCAR, y se concede 5 minutos para que los oferentes realicen su siguiente lance

Página 3 de 6



 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.8 vía Siberia-Cota
Nit: 899.999.084-8
Código Postal: 250017 Conmutador: 2377777
Línea de atención al cliente: 018000117090
www.licoreracondinamarca.com.co
licorera@licoreracondinamarca.com.co




Se presenta el LANCE 15, los valores ofertados son válidos, y se informa que el proponente identificado con el clave RON SANTAFE CUATRO AÑOS no realiza lance y se retira de la puja, así mismo se da a conocer que el valor menor presentado por los oferentes es por la suma de \$ 70.400.000 presentada por la CLAVE CLAVES NECTAR TRADICIONAL con lo cual se da por terminada la presente audiencia, obteniendo como ganador al oferente SETEFER LTDA

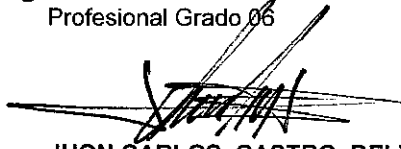
EL oferente SETEFER LTDA tendrá dos días hábiles siguientes para presentar su oferta ajustada al valor de \$ 70.400.000 en su totalidad, y que su ajuste se realice a cada uno de los ítems de forma proporcional.

Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron:

POR LA EMPRESA.


SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Contratación


MARCO AURELIO ANTOLINEZ GUITARRERO
Profesional Grado 06


JHON CARLOS CASTRO BELTRAN
Profesional Subgerencia Técnica

POR LOS OFERENTES

DAMARIS DEL CARMEN LENES PADILLA

CC No. 45.493.293 de Cartagena

En representación de CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA – APORTA PODER (se retira en el octavo lance y abandona la sala de juntas)

Página 5 de 6



 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín km 3.8 vía Siberia-Cota
Nit: 899.999.084-8
Codigo Postal: 250017 Conmutador: 2377777
Línea de atención al cliente: 018000117090
www.licoreracondinamarca.com.co
licorera@licoreracondinamarca.com.co